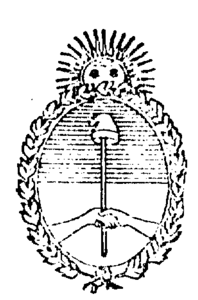
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 9 de junio de 1981

NUMERO
24.685
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31 203

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E 982-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E 982-3632

EXPEDICION
T.E 982-1830

$ 1.000

SUMARIO

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo por el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales subsidios donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS Y MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

COMERCIO EXTERIOR

Se sustituye en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de diversas posiciones.

RESOL. CONJ.
Nº 133
y
Nº 124

Bs. As., 4|6|81

VISTO las Resoluciones M.E. Nº 321|81 y M.E. Nº 382, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas resoluciones aprobaron los desarrollos de diversos Capítulos de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Que se hace necesario realizar en las mismas, los ajustes técnicos tendientes a mantener la situación normativa que regía con anterioridad al dictado de las precitadas resoluciones.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contemplan los incisos a) y d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962 y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en lo previsto en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro 22.450 y el Decreto Nº 751|74

Por ello,

Los Ministros de Comercio e Intereses Marítimos y de Industria y Minería Resuelven:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

29.01.09.00.00		33 %
29.06.01.00.00	N.P.	5 %
29.14.02.06.06	N.P.	0 %
29.16.00.04.11	N.P.	0 %
29.16.00.04.16	N.P.	0 %
29.16.00.04.18	N.P.	0 %
29.16.00.04.99	N.P.	0 %
29.19.00.02.02	N.P.	0 %
29.19.00.93.00	N.P.	0 %
29.22.00.02.45	N.P.	0 %
29.22.00.02.99	N.P.	0 %
29.25.00.02.63	N.P.	0 %
29.25.00.02.64	N.P.	0 %
29.25.00.02.65	N.P.	0 %
29.25.06.02.66	N.P.	0 %
29.25.00.02.67	N.P.	0 %
29.25.00.02.71	N.P.	0 %
29.25.00.02.[illegible]	N.P.	0 %
29.32.00.99.00	N.P.	0 %
29.35.02.12.21	N.P.	0 %
29.35.02.12.22	N.P.	0 %
29.35.02.12.23	N.P.	0 %
29.35.02.12.24	N.P.	0 %

19810609

29.35.02.12.25	N.P.	0 %
29.35.02.12.26	N.P.	0 %
29.35.02.12.27	N.P.	0 %
29.35.02.12.28	N.P.	0 %
29.35.02.12.29	N.P.	0 %
29.35.02.12.30	N.P.	0 %
29.35.02.12.31	N.P.	0 %
29.35.02.12.32	N.P.	0 %
29.35.02.12.33	N.P.	0 %
29.35.02.12.99	N.P.	0 %
29.35.02.17.13	N.P.	0 %
29.35.02.17.14	N.P.	0 %
29.35.02.17.99	N.P.	0 %
29.35.02.31.01	N.P.	15 %
29.35.02.36.11	N.P.	0 %
29.36.00.02.00	N.P.	0 %
29.36.00.05.00	N.P.	0 %
29.36.00.06.00	N.P.	0 %
29.36.00.07.00	N.P.	0 %
29.36.00.08.00	N.P.	0 %
29.36.00.10.00	N.P.	0 %
29.36.00.11.00	N.P.	0 %
29.36.00.12.00	N.P.	0 %
29.36.00.13.00	N.P.	0 %
29.36.00.14.00	N.P.	0 %
29.36.00.16.00	N.P.	0 %
29.36.00.17.00	N.P.	0 %
29.36.00.18.00	N.P.	0 %
29.36.00.20.00	N.P.	0 %
29.36.00.21.00	N.P.	0 %
29.36.00.22.00	N.P.	0 %
29.36.00.23.00	N.P.	0 %
29.36.00.24.00	N.P.	0 %
29.36.00.25.00	N.P.	0 %
29.36.00.26.00	N.P.	0 %
29.36.00.27.00	N.P.	0 %
29.36.00.28.00	N.P.	0 %
29.36.00.32.00	N.P.	0 %
29.36.00.33.00	N.P.	0 %
29.36.00.35.00	N.P.	0 %
29.36.00.36.00	N.P.	0 %
29.36.00.37.00	N.P.	0 %
29.36.00.38.00	N.P.	0 %
29.36.00.39.00	N.P.	0 %
29.36.00.40.00	N.P.	0 %
29.36.00.41.00	N.P.	0 %
29.36.00.42.00	N.P.	0 %
29.36.00.43.00	N.P.	0 %
29.36.00.44.00	N.P.	0 %
29.36.00.99.99	N.P.	0 %
29.39.03.99.05	N.P.	0 %
29.39.03.99.06	N.P.	0 %
29.40.00.99.00	N.P.	0 %
29.44.03.02.00	N.P.	0 %
30.01.00.02.99	N.P.	30 %
30.02.00.01.05	N.P.	0 %
30.02.00.02.01	N.P.	0 %
30.02.00.02.03	N.P.	0 %
30.02.00.02.04	N.P.	0 %
30.02.00.02.06	N.P.	0 %
30.02.00.02.09	N.P.	0 %
30.02.00.02.10	N.P.	0 %
30.02.00.02.66		23 %
30.03.01.99.00		47 %
30.03.02.99.00		47 %
39.01.08.02.02		30 %
39.01.09.04.05	N.P.	5 %

Art. 2º — Establécense los siguientes cambios de posiciones arancelarias, consignadas en el Anexo I de la Resolución M.E. Nº 321|81, ratificándose los derechos de importación actualmente vigentes:

Donde Dice:	Debe Decir:
29.11.01.01.06	29.11.00.01.06
29.11.01.01.07	29.11.00.01.07
29.35.01.90.00	29.35.01.99.00
29.15.02.17.05	29.35.02.17.05
39.35.02.25.02	29.35.02.25.02
29.39.03.99.90	29.39.03.99.99

Art. 3º — Establécense el siguiente cambio de posición arancelaria consignada en el Anexo V de la Resolución M.E. Nº 321|81, ratificándose el derecho de importación actualmente vigente.

Donde Dice:	Debe Decir:
29.21.00.03.99	29.21.00.03.90

Art. 4º — Establécense los siguientes cambios de posiciones arancelarias, consignadas en el Anexo I de la Resolución M.E. Nº 321|81, ratificándose los derechos de importación actualmente vigentes.

Donde dice:	Debe decir:
29.39.04.03.03 Benzoato de estradiol	29.39.04.03.04 Benzoato de estradiol
29.39.04.03.29 Decanoato de nandrolona	29.39.04.03.28 Decanoato de nandrolona

Art. 5º — Asígnase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación a la siguiente posición arancelaria el derecho que se consigna seguidamente:
40.02.01.01.90 .... 43 %

Art. 6º — Establécese el siguiente cambio de posición arancelaria, consignada en el Anexo I de la Resolución M.E. Nº 332|81, ratificándose el derecho de importación actualmente vigente.

Donde Dice:	Debe Decir:
39.02.00.01.02	30.02.00.01.02

Art. 7º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez
Oxenford

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Reformas

● Ley Nº 22.434, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el 26 de marzo de 1981

● SEPARATA Nº 211

Precio: $ 15.000.-

Solicítela en:

Suipacha 767 de 12.45 a 17

y

Diag. Norte 1172 de 8 a 12

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

EXPORTACIONES

Requisitos para las exportaciones de hilados de algodón que se efectúen a países de la Comunidad Económica Europea.
Volúmenes de participación.

RESOLUCION
Nº 134
Bs. As., 4|6|81

VISTO los expedientes Nº 65.343|80 y Nº 65.343|81 Cde. 1 de la ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y la Resolución M.E. Nº 190 del 25 de enero de 1978 referente al Acuerdo celebrado el 26 de diciembre de 1977 entre la Comunidad Económica Europea y la República Argentina sobre comercio de productos textiles, aplicable a la exportación de hilados de algodón, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la referida resolución, la documentación mencionada en el artículo 1º de la misma será otorgada de acuerdo a los cupos que fije la Comunidad Económica Europea para cada uno de los países que la integran, como así también a los volúmenes de participación que se determinen para cada una de las empresas exportadoras interesadas de nuestro país.

Que la Comunidad Económica Europea otorgó a la República Argentina un cupo de exportación de Dos mil ochocientas ochenta y cuatro toneladas (2.884 t.) de hilado de algodón para el año 1981.

Que, en razón del ingreso de Grecia a la Comunidad Económica Europea, esta fijó para dicho país un cupo de Veinte toneladas (20 t.) de hilado de algodón, lo que hace que el cupo establecido para este producto para el año 1981 ascienda a Dos mil novecientas cuatro toneladas (2.904 t.).

Que la Asociación Hilanderías de Algodón, de acuerdo com esto, comunicó que del cupo citado procedió a distribuir la cantidad de Dos mil seiscientas cincuenta y cinco toneladas (2.655 t.) entre las empresas con antecedentes de exportación de hilado de algodón a la Comunidad Económica Europea, de común acuerdo entre ellas.

Que las Doscientas cuarenta y nueve toneladas (249 t.) que restan para completar el cupo total, serán distribuidas posteriormente por la referida Asociación entre las empresas interesadas, debiendo comunicar lo resuelto al respecto a la Dirección Nacional de Exportación del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos.

Que la Ley 22.450, Artículo 24, Incisos 26 y 27, otorga competencia al Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos para entender en la fiscalización y fijación de todo tipo de mecanismos de regulación de las exportaciones y en el otorgamiento de certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación.

Que la norma cuyo dictado se propicia se fundamenta en la Resolución M.E. Nº 190|78.

Por ello,

El Ministro
de Comercio e Intereses
Marítimos
Resuelve:

Artículo 1º — Durante el año 1981 la documentación mencionada en el artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 190|78 se extenderá para las exportaciones de hilado de algodón que se efectúen a los siguientes países que integran la Comunidad Económica Europea, dentro de los cupos que para cada uno de ellos se indican:

Benelux	569 toneladas
Dinamarca	70 toneladas
Francia	483 toneladas
Grecia	20 toneladas
Irlanda	59 toneladas
Italia	429 toneladas
Reino Unido	152 toneladas
República Federal de Alemania	1.122 toneladas
	2.904 toneladas

Art. 2º — Apruébanse, de conformidad con lo propuesto por la Asociación Hilanderías de Algodón, los volúmenes de participación de cada una de las firmas que se indican, para la exportación de hilados de algodón a la Comunidad Económica Europea por un total de Dos mil seiscientas cincuenta y cinco toneladas (2.655 t.), de acuerdo a lo establecido en la planilla anexa a la presente resolución.

Art. 3º — La Asociación Hilanderías de Algodón distribuirá oportunamente las Doscientas cuarenta y nueve toneladas (249 t.) que restan para completar el cupo, debiendo comunicar lo resuelto al respecto a la Dirección Nacional de Exportación del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez

PLANILLA ANEXA

Establecimiento	Cupo 1981
Est. Textil Oeste S A.	60 toneladas
Cía. Gral. Fabril Financiera	44 toneladas
Amasia S. A.	121 toneladas
Tipoiti S. A.	452 toneladas
Algodonera Vinca S. A.	398 toneladas
Masis S. A.	323 toneladas
Tej. Villa Colombo	21 toneladas
Estexa S. A.	19 toneladas
Hilandería Algodonero Villa Devoto	252 toneladas
La Plata Cereal Co S. A.	757 toneladas
Algodonera Del Norte Productex S. A.	7 toneladas
Primotex S. A.	137 toneladas
Grafa S. A.	36 toneladas
Alpargatas S. A.	6 toneladas
Algodonera del Norte Sociedad Anónima	7,5 toneladas
Algodoneras Unidas	7 toneladas
Pel. Ambrosio y Cía. SA.	7,5 toneladas
Total	2.655 toneladas

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se complementa la Resol. "JNG" Nº 21.805 con disposiciones que regirán para la cosecha 1980|81.

RESOLUCION
Nº 22.180
Bs. As., 1º|6|81

VISTO las resoluciones "I" Nº 1.825 t.o. 1979 y "JNG" Nº 21.805, y

CONSIDERANDO:

Que se producen importantes demoras entre la fecha de despacho de mercadería por vagón ferroviario y su correspondiente descarga en las instalaciones terminales del organismo.

Que tal hecho motivó la presentación de los sectores intervinientes en la comercialización de granos, solicitando se considere el descargo en las Bolsas correspondientes por granos en tránsito.

Que resulta necesario brindar una solución de carácter excepcional que permita atenuar los perjuicios causados por las demoras mencionadas.

Por ello,

La Junta
Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Complementase la resolución "JNG" Nº 21.805 con las siguientes disposiciones que regirán para la cosecha 1980|81:

Art. 2º — Los corredores y|o vendedores mencionados en el artículo primero podrán descargar hasta un máximo del 80 por ciento de la mercadería en tránsito, remitida a instalaciones portuarias por ferrocarril, después de transcurridos siete (7) días corridos desde la fecha de despacho, siempre que los vagones se encuentren en playa ferroviaria de puerto.

Art. 3º — En el supuesto mencionado en el artículo anterior, al resumen de entrega se anexará fotocopia de la Carta de Porte correspondiente, consignándose como kilos entregados el porcentaje aludido, y colocando en el rubro "observaciones" el número de Carta de Porte y del contrato correspondiente.

Art. 4º — Cumplida la descarga en las instalaciones portuarias de la mercadería mencionada en el artículo 2º, el corredor y|o vendedor confeccionará un resumen de entrega por la diferencia entre lo efectivamente descargado y lo presentado en las Bolsas, haciendo conformar por el exportador el resumen de entrega.

Art. 5º — En caso de falsedad en la confección de los resúmenes de entrega, al responsable se le aplicarán las sanciones previstas en el Decreto Ley Nº 6.698|63 y sus modificatorias, sin perjuicio de no autorizarlos a operar con el organismo y bajo el sistema de la resolución "I" Nº 1.825 t.o. 1979, por un término no menor de noventa (90) días.

Art. 6º — La presente resolución regirá a partir de la fecha.

Art. 7º — Publíquese en el Boletín Oficial

Art. 8º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Luis Perazzo
Raúl C. Dente
Miguel A. García Fuentes
Héctor A. Lasala
Agustín A. Fogliano
Jorge Soto Acebal

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757 la caducidad de los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 1.000 Nros. 626.295|297 y de v$n 5.000 Nros. 1.463.837|845, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos, habiéndose emitido los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

$ 24.000.— e. 9|6 Nº 61.801 v. 9|6|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustible

INFORME TECNICO SOBRE ESTUDIO DE OPTIMIZACION DEL USO DEL GAS NATURAL

RESOLUCION MOSP. 133|81

El objetivo básico de este estudio es la investigación de un modelo operativo que indique las acciones a realizar por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y Gas del Estado S.E. para lograr la optimización en el uso del gas natural contemplando tanto la macro economía del país como las economías particulares de las dos empresas.

La investigación deberá enfatizar en el análisis de la sustitución de fuel-oil por gas natural por ser este combustible líquido el que presente mayores volúmenes de sustitución potencial; en función de las reservas y extracciones de petróleo y gas vinculado y de las infraestructuras existentes y económicamente factibles de implementar para su procesamiento, transporte, almacenaje y distribución deberá indicarse como deberá actuarse en el futuro en el mercado de combustibles para lograr la proporción óptima de ambos productos.

El estudio deberá indicar cómo compatibilizar la explotación del gas con las necesidades de extracción de petróleo, evitando venteos y pérdidas de energía de los yacimientos.

En consecuencia deberá analizarse la posibilidad de incrementar al máximo la participación del gas en el mercado sustituyendo otros combustibles y, por otra parte, en el procesamiento del petróleo aumentar la conversión en las destilerías a efectos de obtener la máxima producción de combustibles livianos e intermedios no sustituibles por gas natural.

El estudio como resultado final deberá indicar una combinación óptima de:

1º) Niveles operativamente factibles de sustitución de combustibles derivados del petróleo por gas natural.

2º) Almacenaje de fuel-oil y|o gas natural (en su forma gaseosa u otro posible: GNL, Metanol, etc.).

3º) Nuevos mercados que utilicen como insumo el gas natural.

4º) Exportaciones de fuel-oil y gas natural excedentes.

Esta combinación óptima deberá presentar resultados económicos positivos para el conjunto del sector petróleo y gas y para las empresas afectadas.

El logro de este objetivo requiere el análisis previo de los siguientes aspectos:

1. La estructura de precios de los combustibles líquidos derivados de petróleo y de las tarifas de gas de modo que se establezcan precios y tarifas que gradualmente reflejen el costo de oportunidad y hagan atractivo el uso del gas natural incentivando la sustitución de fuel-oil por gas teniendo especialmente en cuenta los ingresos que deben recibir Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y Gas del Estado S.E. para poder cumplir adecuadamente las tareas que les ha confiado el Supremo Gobierno.

2. Mercados de gas y su proyección futura efectuando una investigación para localizar posibles y potenciales usuarios de gas, determinando los beneficios de la sustitución de fuel-oil por gas y los costos operativos de las dos opciones.

3. Cantidades de gas necesario para el mercado indicado en el punto 2 así como requerimientos de producción compresión, transporte, almacenamiento y distribución del gas e indicación de las inversiones que deberán efectuar los posibles usuarios y Gas del Estado S.E. para efectivizar la conversión.

4. Destino final de la posible producción excedente de fuel-oil determinando posibles ganancias o pérdidas adicionales, así como los requerimientos de inversión necesarios para aumentar la conversión en las destilerías a efecttos de reducir la producción de fuel-oil e incrementar la de destilados medios y livianos.

5. Sustitución del consumo de destilados medios, GLP y|o carbón por gas natural.

6. Sustitución de gas natural por hidroelectricidad.

7. Inversiones requeridas para construir instalaciones adicionales de transporte y almacenamiento tanto de gas como de fuel-oil.

8. Conveniencia de efectuar reciclaje y|o reinyección y determinación de las inversiones y costo de estas operaciones.

9. Inversiones y secuencia óptima de desarrollo de los yacimientos de gas y condensados

El adecuado tratamiento de los temas indicados precedentemente requieren profundos conocimientos de toda la tecnología de las industrias del gas y del petróleo debiendo mencionarse algunos temas cuyas características técnicas aún no han sido empleadas en el país, tales como: almacenajes subterráneos plantas de "peak-shaving" y de gas natural licuado con sus equipos de licuación almacenaje a muy baja temperatura y vaporización etc. Sin perjuicio de lo indicado precedentemente se deberá poseer un total conocimiento de otros temas de uso más común tales como extracción de gas y petróleo, separación, tratamiento, compresión, transporte, distribución, usos industriales, sistemas de medición y facturación, plantas de compresión y de bombeo, plantas de almacenaje de productos líquidos, etc.

Las empresas que están en condiciones de satisfacer estas necesidades constituyen un reducido grupo a nivel mundial teniendo en cuenta la tecnología, experiencia y equipos humanos que son necesarios para realizar estudios como el que se propone. A ese grupo debe recurrirse en esta oportunidad teniendo en cuenta la gran importancia que tiene para el país y la necesidad de incorporar las técnicas más avanzadas disponibles.

No existen firmas locales que puedan presentar antecedentes propios suficientes y los equipos humanos necesarios para encarar un estudio de la envergadura del mencionado.

Tampoco resulta viable la posibilidad de contratar los servicios con una firma local y que ésta, a su vez, subcontrate con una firma del exterior. El desequilibrio entre las prestaciones de la firma exterior y las de la empresa local transformarán a esta última en un simple intermediario, con la desventaja adicional de que se vería diluida la responsabilidad de quien efectivamente preste los servicios y deba en consecuencia responder por los resultados.

Consecuentemente correspondería efectuar la contratación de este estudio con un consorcio de firmas locales y del exterior, vinculadas solidariamente, tendiendo a la efectiva transferencia de tecnología de la empresa con experiencia a la empresa local.

Para implementar esta alternativa es necesario otorgar carácter nacional e internacional a los concursos lo que hace obligatorio recurrir a la excepción prevista en el artículo 16 de la Ley Nº 18.875 y 15 del Decreto 2.930|70.

En un aspecto general, la política de apertura de la economía propugnada por el gobierno resulta particularmente apropiada al campo de las industrias del petróleo y del gas ya que de otro modo nuestro país permanecería al margen de los continuos avances tecnológicos que en estas materias se logran en el orden internacional, a la vez que permite el aprovechamiento del aporte del exterior mediante la capacitación y actualización de los profesionales y técnicos argentinos.

e. 9|6 Nº 4.066 v. 9|6|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

RECTORADO

"Por disposición del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral se notifica e intima al ingeniero químico Francisco Leonardo Blangetti para que dentro de los diez (10) días posteriores a esta publicación perciba en la sede de la Universidad Nacional del Litoral la suma de ocho millones quinientos mil pesos, según surge del expediente Nº 22.346|36 con apercibimiento de Ley."

e. 9|6 Nº 4.064 v. 11|6|81

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 7-81 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 1º de junio de 1981

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1981, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

b) Edición II: "Contratos Sociales y Judiciales": MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

d) Ejemplar Completo (las tres ediciones): CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1981 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($ 762.000.—).

b) Ejemplar Completo: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 2.286.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Eduardo A. Maschwitz

FOLLETO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Leyes, Decretos y Ordenanzas

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

★ **Ley Nº 19.549** De procedimientos administrativos

★ **Decreto Nº 1.759/72** Reglamentación de la Ley Nº 19.549

★ **Decreto Nº 7.314/72** Plazo de vigencia para procedimientos especiales

★ **Decreto Nº 9.101/72** Vigencia de diversos procedimientos

★ **Ley Nº 20.261** Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549.

★ **Decreto Nº 1.744/73** Sustitúyense artículos del Decreto número 1.759/72.

★ **Decreto Nº 242/74** Dictámenes Jurídicos vinculados al personal civil de la Administración Pública Nacional

★ **Decreto Nº 1.383/74** Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales

★ **Ley Nº 21.686** Modificaciones a la Ley Nº 19.549

★ **Decreto Nº 3.706/77** Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72

★ **Ordenanza Municipal Nº 33.264** Apruébase el reglamento de procedimiento administrativo municipal

SOLICITELO EN:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

PRECIO $ 20.000.-

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DISPOSICION Nº 1.171|81

Buenos Aires, junio 1º de 1981

Visto lo propuesto por la Dirección General de Hipódromos sobre la implantación de nuevas jugadas en el Hipódromo Argentino mediante el sistema de máquinas expendedoras de boletos vende y paga, y

Considerando:

Que este Organismo cuenta con carácter experimental de un equipo de Totalización Electrónico de Apuestas que permite poner en vigencia varias apuestas inéditas y de gran atracción para el público en el aludido hipódromo.

Que para poder llevar a la práctica el referido sistema es necesario proceder a la modificación y|o ampliación de la parte correspondiente del Reglamento General de Carreras.

Por ello y en uso de las facultades que acuerda al suscripto el artículo 2º, inciso b) del Decreto Nº 24|74

El Presidente
de la Lotería de Beneficencia
Nacional y Casinos
Dispone:

1º — Inclúyese en el Reglamento General de Carreras las modificaciones al artículo 20 inciso XII, artículo 26 inciso I, y los siguientes agregados: Artículo 45, Apartado II con XXVI incisos y Artículo 57 con VIII incisos de acuerdo al texto que a continuación se detalla:

Artículo 20

XII — Un propietario de caballeriza puede inscribir varios caballos en una carrera a menos que el programa respectivo establezca lo contrario; pero en ningún caso podrá hacer correr en ella más de dos. En los premios que integran el programa clásico de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos está permitido que tomen parte hasta tres caballos de un mismo propietario.

En los Grandes Premios (G-I) los propietarios podrán inscribir y hacer participar caballos sin limitaciones de número. En todas las demás carreras, no podrán tomar parte más de dos caballos a cargo de un mismo cuidador aunque pertenezcan a distintos propietarios.

Artículo 26

Inc. I — Una vez publicados en las pizarras y|o monitores de TV los resultados de las apuestas de cada carrera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 Inc. III y VII se dará por medio de toques de campana e izando una bandera colorada, la correspondiente autorización para que el Starter Oficial proceda a ordenar la partida.

Artículo 45 - Apartado II — De las apuestas denominadas Trifecta, Exacta e Imperfecta - Disposiciones de Carácter General.

I — La Comisión de Carreras seleccionará las pruebas en las cuales funcionarán las apuestas Trifecta, Exacta e Imperfecta, las que se indicarán en el programa oficial y quedarán sujetas a la siguiente reglamentación.

II — Las apuestas citadas en el inciso anterior podrán funcionar cuando se hayan ratificado para correr o queden en la carrera hasta un mínimo de cuatro (4) competidores que no participen en pareja (art. 57º inc. II).

III — Del importe total de la venta de boletos y antes de hacerse el cálculo de la distribución de beneficio, se deducirán los impuestos de ley.

IV — En los monitores de TV y|o pizarras, se publicará el total de los boletos jugados, resultado de "pozo", cantidad de boletos apostados a la combinación ganadora y dividendos.

V — El importe de los boletos apostados a las combinaciones integradas con un competidor que fuera retirado será devuelto (inc. III art. 57º). Queda expresamente establecido que los caballos inscriptos en pareja serán considerados como un solo competidor (inc. II y IV del art. 57).

VI — El dividendo que corresponda a cada una de estas apuestas, se obtendrá siguiendo el procedimiento establecido en el inc. XXVI. Ninguna persona que intervenga en estas apuestas podrá recibir una suma inferior al valor de la jugada mínima que se establezca.

VII — En todos los casos, los pozos que quedaran vacantes, sin nuevas deducciones, en la reunión de carreras que se determine, pasarán a acrecentar el fondo a formarse para la apuesta respectiva o en las que considere la Comisión de Carreras.

VIII —El boleto cortado, roto, sucio o con deterioros que impida su procesamiento no se pagará.

IX — El importe de los boletos deberá ser cobrado dentro de los diez (10) días corridos del siguiente de efectuada la carrera a que correspondan de acuerdo a lo establecido en el inciso LXXXVIII del apartado I del presente artículo.

X — Para intervenir en estos juegos, el apostador también podrá registrar las apuestas que desee realizar, en la "boleta de apuestas" destinada oficialmente a ese sólo efecto, de acuerdo con las normas establecidas al dorso de la misma.

XI — Una vez impreso el programa oficial, los casos que se presentaren luego de la ratificación definitiva en el Hipódromo, con respecto a lo estipulado en el art. 20, inc. XXIV y XXV del Reglamento General de Carreras, serán resueltos por la Comisión de Carreras o el Comisariato en su caso.

XII — Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por la Dirección General de Hipódromos "ad referéndum" de la Presidencia de la Repartición; atento a las facultades que le confiere el Decreto 24|74.

XIII — La persona que adquiera boletos para estas apuestas, se obliga y somete a las disposiciones contraídas en esta Reglamentación.

Trifecta

XIV — Serán ganadores de la trifecta" el apostador o los apostadores que acierten la combinación que coincida exactamente con el orden de colocación que haya correspondido a los caballos que ocuparen los tres (3) primeros puestos del marcador.

XV — Si dos caballos empataran en el primer puesto, resultarán ganadores las dos combinaciones que se formen con los dos primeros y el clasificado en tercer lugar. Si más de dos caballos empataran el primer puesto, resultarán ganadoras todas las combinaciones en las cuales figuren esos caballos exclusivamente. En caso de empate entre caballos que entren segundos, resultarán ganadoras todas las combinaciones que forme el que ocupe el primer puesto con los que empataron en la segunda colocación.

De producirse el empate en la tercera colocación resultarán ganadoras las combinaciones formadas con el primero y segundo y los que ocupen el tercer lugar.

XVI — Cuando se produzca el retiro de caballos después de iniciada la venta y quedaran en carrera un número menor al establecido en el inciso II, esta apuesta será anulada y se procederá a la devolución de lo apostado.

También se devolverá el importe de esta apuesta, sin distinción, cuando por cualquier motivo cruzaran el disco de llegada menos de tres competidores.

XVII — Para los dividendos rige lo establecido en el inciso XXVI.

Exacta

XVIII — Serán ganadores de esta apuesta el apostador o los apostadores que acierten a la combinación que coincida exactamente con el orden de colocación que haya correspondido a los caballos que ocuparen los dos primeros puestos en el marcador.

XIX — Si dos caballos empataran el primer puesto resultarán ganadores las dos (2) combinaciones formadas por los mismos. Si más de dos (2) caballos embailos que entren segundos resultarán ganadoras todas las cambinaciones en las cuales figuren esos caballos exclusivamente. En caso de empate entre caballos que entren segundos resultarán ganadoras todas las combinaciones del caballo que ocupe el primer puesto con los que empataron en la segunda colocación.

XX — Cuando se produzca el retiro de caballos después de iniciada la venta y quedaran en carrera un número menor al establecido en el inciso II; esta apuesta será anulada y se procederá a la devolución de lo apostado. También se devolverá el importe de esta apuesta sin distensión; cuando por cualquier motivo cruzara el disco de llegada un solo competidor.

XXI — Para los dividendos rige lo establecido en el inciso XXVI.

Imperfecta

XXII — Serán ganadores de esta apuesta el apostador o los apostadores o los apostadores que acierten a la combinación integrada por los dos competidores que ocuparon los dos primeros puestos del marcador, cualquiera sea el orden de colocación.

XXIII — Si dos caballos empataran en el primer puesto, resultará ganadora la combinación formada por los mismos. Si más de dos caballos empataran en el primer puesto, resultarán ganadoras todas las combinaciones en las cuales figuren esos caballos. En caso de empate entre segundos resultarán ganadoras todas las combinaciones del caballo que ocupe el primer puesto con los que empataron en la segunda colocación.

XXIX — Cuando se produzca el retiro de caballos después de iniciada la venta y quedaran en carrera un número menor al establecido en el inciso II, esta apuesta será anulada y se procederá a la devolución de lo apostado. También se devolverá el importe de esta apuesta, sin distinción, cuando por cualquier motivo cruzara el disco llegada un solo competidor.

XXV — Para los dividendos rige lo establecido en el inciso XXVI.

Dividendos

XXVI — Efectuadas las operaciones indicadas en el inciso III se procederá

a) El importe del "pozo" se dividirá por la cantidad de boletos apostados a la combinación ganadora. En caso de no tener boletos apostados, con el importe del "pozo" se procederá de acuerdo a lo establecido en el inciso VII.

b) En caso de empate de dos o más caballos en el primero, segundo o tercer puesto, se determinará la o las combinaciones ganadoras de acuerdo a lo establecido en los incisos XV, XIX, y XXIII. Si el empate formara más de una combinación ganadora; el pozo se dividirá en tantas partes como combinaciones ganadoras haya y en el caso que alguna de ellas no tuviera boletos apostados no será considerada en el marcador y el parcial del "pozo" que le pudiera corresponder acrecentará proporcionalmente, el importe de la o las partes que correspondan a la o las combinaciones ganadoras con boletos en juego.

El resultado obtenido a mérito de las operaciones precedentemente señaladas, se dividirá a su vez por la cantidad de boletos apostados a cada combinación y su resultante constituirá el dividendo que corresponde a cada una de ellas.

Capítulo XXXII — Artículo 57

Del sistema de procesamiento computado de apuestas.

I — El sistema del equipo de procesamiento y el operativo de las máquinas expendedoras - pagadoras de apuestas que se destinan para la venta y pago de los juegos denominados Trifecta, Exacta e Imperfecta, están adaptados en esta primera etapa; para atender las apuestas que se efectúen hasta un máximo de 16 competidores, ante esta circunstancia corresponde agregar las disposiciones reglamentarias que regirán para todas las apuestas sin excepciones y tendrán vigencia a partir de la fecha de su implantación.

II — Los caballos inscriptos en pareja serán considerados a los efectos de todas las apuestas como un solo competidor, asignándoles a todos sus integrantes el mismo número, con el agregado de una letra a uno o más de ellos según corresponda para su identificación en la carrera.

III — El importe de los boletos apostados a un caballo retirado será devuelto únicamente en los casos que no corra en pareja.

IV — El importe de los boletos apostados a una pareja será devuelto únicamente de retirarse todos los competidores que la integren.

V — Cuando corran en una carrera dos o más caballos de una misma caballeriza o dos o más caballos de distintas caballerizas pero a cargo del mismo cuidador correrán en pareja.

VI — En los premios clásicos —Grupo I— cuando tomen parte dos o más caballos de distintas caballerizas y atendidos por un mismo cuidador correrán por separado y quedará en suspenso lo dispuesto en el inciso XIII del artículo 20.

VII — Cuando se ratifiquen para correr más de 16 competidores, la Comisión de Carreras dispondrá, incluyendo el caso previsto en el inciso anterior el agrupamiento de participantes en pareja; la que será integrada por dos o más competidores.

VIII — Si dos o más caballos de distintas caballerizas y a cargo de distinto cuidador fueran agrupados de acuerdo a lo establecido en el inciso VII y alguno de ellos fuera distanciado, no regirá lo previsto en los puntos 3º y 4º del inciso IV del artículo 29 e inciso II del artículo 30 del Reglamento General de Carreras.

2º — Establécese que el nuevo sistema comenzará a regir a partir del 6 de junio en curso, en las carreras que la Dirección General de Hipódromos programe al efecto.

3º Por la Dirección General de Administración (Departamento Despacho); publíquese en Orden del Día y por la Dirección General de Hipódromos efectúense las comunicaciones a que haya lugar y procédase en consecuencia.

Carlos A. Lizarazu

e.9|6 Nº 4.065 v.11|6|81

ACLARACION

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
RESOLUCION Nº 293

En la edición del 17 de marzo de 1981, donde se publicó la mencionada Resolución, se deslizó el siguiente error:

En el Anexo I

Donde dice: Feb|80 16|2 al 29|2 2,45
Debe decir: Feb|80 16|2 al 29|2 2,25

e. 9|6 Nº 1.736 v. 9|6|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
RESOLUCION Nº 527

En la edición del 27 de abril de 1981, donde se publicó la mencionada Resolución, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: 7,73 8,90 9,08 9,26 Septiembre|78
Debe decir: 8,73 8,90 9,08 9,26 Septiembre|78

e. 9|6|81 Nº 2.769 v. 9|6|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n. 3.750 - Nros. 4.585.360 y 4.588.412 y de v$n. 15.000 Nº 7.652.109 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

$ 276.000.— e.14|5 Nº 45.384 v.16|6|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie de v$n 6.000 Nros. 3.068|701|716 y 3.068.732, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981.

$ 440.000.— e. 26|5 Nº 59.980 v. 24|6|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2º Serie de $ 50.081,57 Nros. 10.022.274 y 10.022.975; de pesos 100.163,14 Nº 12.057.624; de $ 200.326,28 Nros. 14.083.521; 14.085.780; 14.105.510; 14.126.000; 14.129.118; 14.159.568 y 14.222.732 y de $ 500.815,70 números 16.124.520|521 y 16.210.096|097.

$ 420.000 e. 29|5 Nº 59.342 v. 26|6|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DE TRABAJO

Departamento de Accidentes del trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipolito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALLEGRA, Héctor Domingo
BULJUBASICH, Gregorio J.
CABRAL, Julio César
CHILADA, Basilio
CHOCOBAR, Ramón Sergio
FAVRE, Eduardo Santiago
FERNANDEZ PEREZ, José
FLEITAS TORRES, Concepción
FUENTES, Carlos
FUENTES, Mario Oreste
GODOY, José Eusebio
GONZALEZ, Alberto Avengelito
GINEBRA, Juan José
MACEDO, José Roberto
MARRERO, Carlos Ismael
NICOLA, Juan Romildo
NUÑEZ, Marcos Félix
OJEDA, Felipe Víctor
ORTIZ, Juan
PEREZ, Osvaldo Alberto
PEREIRA, Ludovico José
QUINTEROS, Erasmo Tomás
QUIROZ, Isabelino José
REYES, Juan Domingo
RODRIGUEZ, Francisco Antonio
ROLDAN, Rodolfo Humberto
RUETE, Ricardo Luciano
SAULLO, Paolino
TESTA, Francisco Angel
TELLO, Moisés Bernardo
TORRES, Mario
TROZZI, Alfredo
IBAÑEZ, Gerardo Eugenio

e. 4|6 Nº 3.947 v. 17|6|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DISPOSICION Nº 1.171|81

Buenos Aires, junio 1º de 1981.

Visto lo propuesto por la Dirección General de Hipódromos sobre la implantación de nuevas jugadas en el Hipódromo Argentino, medianee el sistema de máquinas expendedoras de boletos, vende y paga, y

Considerando:

Que este Organismo cuenta con carácter experimental de un equipo de Totalización Electrónico de Apuestas que permite poner en vigencia varias apuestas inéditas y de gran atracción para el público en el aludido hipódromo.

Que para poder llevar a la práctica el referido sistema es necesario proceder a la modificación y|o ampliación de la parte correspondiente del Reglamento General de Carreras.

Por ello y en uso de las facultades que acuerda al suscripto el artículo 2º, inciso b) del Decreto Nº 24|74.

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dispone:

1º. — Inclúyese en el Reglamento General de Carreras las modificaciones al artículo 20, inciso XII, artículo 26, inciso I, y los siguientes agregados: Artículo 45, Apartado II con XXVI incisos y Artículo 57 con VIII incisos de acuerdo al texto que a continuación se detalla:

Artículo 20

XII — Un propietario de caballeriza puede inscribir varios caballos en una carrera, a menos que el programa respectivo establezca lo contrario; pero en ningún caso podrá hacer correr en ella más de dos. En los premios que integran el programa clásico de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos está permitido que tomen parte hasta tres caballos de un mismo propietario.

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30 - 6 - 81

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 26-6-1981)

Forma de efectuarla:

Personalmente o por Correspondencia; en este último caso con la anticipación mencionada, y con aviso de recepción.

Lugar: Suipacha 767 - 2º Piso - Sección Suscripciones

Código Postal 1008 - Capital

Tarifa Anual - (Disposición Nº 7/81):

SECCION LEGISLACION	$ 762.000.-
EJEMPLAR COMPLETO	$ 2.286.000.-

Forma de Pago:

— Efectivo

— Cheque, giro postal o bancario, UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA, extendido a la orden: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, imputando al dorso la siguiente leyenda: "Pago suscripción Boletín Oficial — Nombre, Nº de suscriptor y firma del librador o libradores"

Importante: No se aceptarán valores sin imputar, ni de terceros.

PARA REALIZAR SU SUSCRIPCION POR CORRESPONDENCIA LLENE Y RECORTE EL SIGUIENTE RECUADRO.

Suscriptor Nº ....
(Nº impreso en el envío)

Sírvanse renovar mi suscripción al Boletín Oficial de la República Argentina por el año 1981 correspondiente a:

. . .(*) SECCION LEGISLACION
. . . .(*) EJEMPLAR COMPLETO

(*) Cantidad a suscribir — Tachar lo que no corresponda.

A tal fin adjunto cheque/giro sobre Capital Federal Nº .... a cargo ....
por $ ....
a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

RAZON SOCIAL/APELLIDO Y NOMBRE ....
....
DOMICILIO DEL ENVIO ....
.... C. P. ....
LOCALIDAD .... PROVINCIA ....
FECHA .... FIRMA Y ACLARACION ....

En los Grandes Premios (G-I) los propietarios podrán inscribir y hacer participar caballos sin limitaciones de número. En todas las demás carreras, no podrán tomar parte más de dos caballos a cargo de un mismo cuidador, aunque pertenezcan a distintos propietarios.

Artículo 26

Inc. I — Una vez publicados en las pizarras y|o monitores de TV los resultados de las apuestas de cada carrera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45º, inc. III y VII se dará por medio de toques de campana e izando una bandera colorada, la correspondiente autorización para que el Starter Oficial proceda a ordenar la partida.

Artículo 45 — Apartado II — De las apuestas denominadas Trifecta, Exacta e Imperfecta — Disposiciones de Carácter General

I — La Comisión de Carreras seleccionará las pruebas en las cuales funcionarán las apuestas Trifecta, Exacta e Imperfecta, las que se indicarán en el programa oficial y quedarán sujetas a la siguiente reglamentación.

II — Las apuestas citadas en el inciso anterior podrán funcionar cuando se hayan ratificado para correr o queden en la carrera hasta un mínimo de cuatro (4) competidores que no participen en pareja (art. 57º, inc. II).

III — Del importe total de la venta de boletos y antes de hacerse el cálculo de la distribución del beneficio, se deducirán los impuestos de ley.

IV — En los monitores de TV y|o pizarras se publicara el total de los boletos jugados, resultados de "pozo", cantidad de boletos apostados a la combinación ganadora y dividendos.

V — El importe de los boletos apostados a las combinaciones integradas con un competidor que fuera retirado será devuelto (in III, art. 57º). Queda expresamente establecido que los caballos inscriptos en pareja serán considerados como un solo competidor (inc. II y IV del art. 57º).

VI — El dividendo que corresponda a cada una de estas apuestas, se obtendrá siguiendo el procedimiento establecido en el inc. XXVI. Ninguna persona que intervenga en estas apuestas podrá recibir una suma inferior al valor de la jugada mínima que se establezca.

VII — En todos los casos, los pozos que quadaran vacantes, sin nuevas deducciones en la reunión de carreras que se determine, pasarán a acrecentar el fondo a formarse para la apuesta respectiva o en las que considere la Comisión de Carreras.

VIII — El boleto cortado, roto, sucio o con deterioros que impidan su procesamiento no se pagará.

IX — El importe de los boletos deberá ser cobrado dentro de los diez (10) días corridos del siguiente de efectuada la carrera a que correspondan de acuerdo a lo establecido en el inciso IXXXVIII del apartado I del presente artículo.

X — Para intervenir en estos juegos, el apostador también podrá registrar las apuestas que desee realizar, en la "boleta de apuestas" destinada oficialmente a ese sólo efecto, de acuerdo con las normas establecidas al dorso de la misma.

XI — Una vez impreso el programa oficial, los casos que se presentaren luego de la ratificación definitiva en el Hipódromo, con respecto a lo estipulado en el art. 20, inc. XXIV y XXV del Reglamento General de Carreras, serán resueltos por la Comisión de Carreras o el Comisariato en su caso.

XII — Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por la Dirección General de Hipódromos "ad referendum" de la Presidencia de la Repartición, atento a las facultades que le confiere el Decreto 24|74.

XIII — La persona que adquiera boletos para estas apuestas, se obliga y somete a las disposiciones contraídas en esta Reglamentación.

Trifecta

XIV — Serán ganadores de la "trifecta" el apostador o los apostadores que acierten la combinación que coincida exactamente con el orden de colocación que ha correspondido a los caballos que ocuparen los tres (3) primeros puestos del marcador.

XV — Si dos caballos empataran en el primer puesto, resultarán ganadores las dos combinaciones que se formen con los dos primeros y el clasificado en tercer lugar. Si más de dos caballos empataran el primer puesto, resultarán ganadoras todas las combinaciones en las cuales figuren esos caballos exclusivamente. En caso de empate entre caballos que entren segundos, resultarán ganadoras todas las combinaciones que forme el que ocupe el primer puesto con los que empataron en la segunda colocación.

De producirse el empate en la tercera colocación resultarán ganadoras las combinaciones formadas con el primero y segundo y los que ocupen el tercer lugar.

XVI — Cuando se produzca el retiro de caballos después de iniciada la venta y quedaran en carrera un número menor al establecido en el inciso II, esta **apuesta será anulada y se procederá a la devolución de lo apostado.**

También se devolverá el importe de esta apuesta, sin distinción, cuando por cualquier motivo cruzaran el disco de llegada menos de tres competidores.

XVII — Para los dividendos rige lo establecido en el inciso XXVI.

Exacta

XVIII — Serán ganadores de esta apuesta el apostador o los apostadores que acierten a la combinación que coincida exactamente con el orden de colocación que haya correspondido a los caballos que ocuparen los dos primeros puestos en el marcador.

XIX — Si dos caballos empataran el primer puesto resultarán ganadoras las dos (2) combinaciones formadas por los mismos. Si más de dos (2) caballos empataran en el primer puesto resultarán ganadoras todas las combinaciones en las cuales figuren esos caballos exclusivamente. En caso de empate entre caballos que entren segundos resultarán ganadoras todas las combinaciones del caballo que ocupe el primer puesto con los que empataron en la segunda colocación.

XX — Cuando se produzca el retiro de caballos después de iniciada la venta y quedaran en carrera un número menor al establecido en el inciso II, esta apuesta será anulada y se procederá a la devolución de lo apostado. También se devolverá el importe de esta apuesta, sin distinción, cuando por cualquier motivo cruzara el disco de llegada un solo competidor.

XXI — Para los dividendos rige lo establecido en el inciso XXVI.

Imperfecta

XXII — Serán ganadores de esta apuesta el apostador o los apostadores que acierten a la combinación integrada por los dos competidores que ocuparon los dos primeros puestos del marcador, cualquiera sea el orden de colocación.

XXIII — Si dos caballos empataran en el primer puesto, resultará ganadora la combinación formada por los mismos. Si más de dos caballos empataran en el primer puesto, resultarán ganadoras todas las combinaciones en las cuales figuren esos caballos. En caso de empate entre segundos resultarán ganadoras todas las combinaciones del caballo que ocupe el primer puesto con los que empataron en la segunda colocación.

XXIV — Cuando se produzca el retiro de caballos después de iniciada la venta y quedaran en carrera un número menor al establecido en el inciso II, esta apuesta será anulada y se procederá a la devolución de lo apostado. También se devolverá el importe de esta apuesta, sin distinción, cuando por cualquier motivo cruzara el disco de llegada un solo competidor.

XXV — Para los dividendos rige lo establecido en el inciso XXVI.

Dividendos

XXVI — Efectuadas las operaciones indicadas en el inciso III, se procederá:

a) El importe del "pozo" se dividirá por la cantidad de boletos apostados a la combinación ganadora. En caso de no tener boletos apostados, con el importe del "pozo" se procederá de acuerdo a lo establecido en el inciso VII.

b) En caso de empate de dos o más caballos en el primero, segundo o tercer puesto, se determinará la o las combinaciones ganadoras de acuerdo a lo establecido en los incisos XV, XIX y XXIII. Si el empate formara más de una combinación ganadora, el pozo se dividirá en tantas partes como combinaciones ganadoras haya y en el caso que alguna de ellas no tuviera boletos apostados no será considerada en el marcador y el parcial del "pozo" que le pudiera corresponder acrecentará, proporcionalmente, el importe de la o las partes que correspondan a la o las combinaciones ganadoras con boletos en juego.

El resultado obtenido a mérito de las operaciones precedentemente señaladas, se dividirá a su vez por la cantidad de boletos apostados a cada combinación y su resultante constituirá el dividendo que corresponde a cada una de ellas.

Capítulo XXXII — Artículo 57

Del sistema de procesamiento computado de apuestas

I — El sistema del equipo de procesamiento y el operativo de las máquinas expendedoras-pagadoras de apuestas que se destinan para la venta y pago de los juegos denominados Trifecta, Exacta e Imperfecta, están adaptados, en esta primera etapa, para atender las apuestas que se efectúen hasta un máximo de 16 competidores, ante esta circunstancia corresponde agregar las disposiciones reglamentarias que regirán para todas las apuestas sin excepciones y tendrán vigencia a partir de la fecha de su implantación.

II — Los caballos inscriptos en pareja serán considerados a los efectos de todas las apuestas como un solo competidor, **asignándoles a todos sus integrantes el mismo número, con el agregado de una letra a uno o más de ellos, según corresponda, para su identificación en la carrera.**

III — El importe de los boletos apostados a un caballo retirado será devuelto únicamente en los casos que no corra en pareja.

IV — El importe de los boletos apostados a una pareja será devuelto únicamente de retirarse todos los competidores que la integren.

V — Cuando corran en una carrera dos o más caballos de una misma caballeriza o dos o más caballos de distintas caballerizas pero a cargo del mismo cuidador correrán en pareja.

VI — En los premios clásicos —Grupo I— cuando tomen parte dos o más caballos de distintas caballerizas y atendidos por un mismo cuidador, correrán por separado y quedará en suspenso lo dispuesto en el inciso XIII del artículo 20.

VII — Cuando se ratifiquen para correr **más de 16 competidores, la Comisión de Carreras dispondrá, incluyendo el caso previsto en el inciso anterior, el agrupamiento de participantes en pareja, la que será integrada por dos o más competidores.**

VIII — Si dos o más caballos de distintas caballerizas y a cargo de distinto cuidador fueran agrupados de acuerdo a lo establecido en el inciso VII y alguno de ellos fuera distanciado, no regirá lo previsto en los puntos 3º y 4º del inciso IV del artículo 29 e inciso II del artículo 30 del Reglamento General de Carreras.

2º — Establécese que el nuevo sistema comenzará a regir a partir del 6 de junio en curso, en las carreras que la Dirección General de Hipódromos programe al efecto.

3º — Por la Dirección General de Administración (Departamento Despacho), publíquese en Orden del Día y por la Dirección General de Hipódromos efectúense las comunicaciones a que haya lugar y procédase en consecuencia.

Carlos A. Lizarazu.

e. 5|6 Nº 3.997 v. 9|6|81

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a **CARLOS ALBERTO HERRERA** para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 715|79, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 5|6 Nº 3.998 v. 9|6|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
División Contrataciones
Expediente Nº A-1122

Licitación Pública para el día 17 de junio de 1981 Nº 19|81.

Locación máquinas fotocopiadoras.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 9|6 Nº 4045 v. 10|6|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Llámase a Licitación Pública para provisión de máquinas de contabilidad electrónicas programables.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de junio de 1981, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326 3º piso, Of. 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor de los pliegos: $ 20.000.

e. 9|6 Nº 4.046 v. 10|6|81

CODIGO ADUANERO

• Ley Nº 22.415 y Resolución Nº 172/81
publicadas en el Boletín Oficial de la
República Argentina el 23 de marzo de 1981

• Separata Nº 210
Precio: $ 45.000.—

Solicítela en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

Impresa por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 23|81

Servicio ascensoristas período julio-diciembre 1981, opción 1982.

Pliego de condiciones: Retirar en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital, de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: 17 de junio de 1981, a las 14 horas, en el lugar antes citado.

e. 9|6 Nº 4.047 v. 11|6|81

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGION LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº RLP| 19|81, para lograr el servicio de limpieza integral e higiene de locales, incluso la provisión, colocación de artículos de higiene y aseo personal, en baños y tohilets del edificio asiento Zona III, sede Región La Plata, calle 50 Nº 460, 1900, La Plata, Bs. As., por el período del 15|7|81 al 31|12|81.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de junio de 1981, a las 10 horas, en la sede de la Región La Plata.

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles en horario administrativo.

e. 9|6 Nº 4.048 v. 10|6|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGION LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº RLP| 20|81, para el servicio de refrigerio para el personal, por el período comprendido del 15 de julio al 30 de octubre de 1981, con destino al edificio de Región La Plata, asiento Zona III.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de junio de 1981, a las 11 horas, en la sede de Región La Plata, calle 50 Nº 460, piso 4º, 1900, La Plata, Prov. Bs. As.

Para efectuar consultas o presentaciones y retirar pliegos dirigirse a la Dependencia mencionada los días hábiles de 8 a 15 horas.

e. 9|6 Nº 4.049 v. 10|6|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGION LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº RLP| 21|81 para lograr el servicio de conservación y mantenimiento de ascensores y montacarga del edificio asiento Zona III, sede Región La Plata, calle 50 Nº 460, 1900, La Plata (Buenos Aires), por el período del 15|7|81 al 31|12|81.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de junio de 1981 a las 13 horas en la sede Región La Plata.

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles en horario administrativo.

e. 9|6 Nº 4.050 v. 10|6|81

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 39|981 hasta el día 17 de junio de 1981 a las 10 horas, para servicio mantenimiento y control de funcionamiento de estaciones radioeléctricas instaladas en las embarcaciones: Draga 256-C - Balizadores 573 y 574-B.

Estimación oficial: pesos sesenta millones ($ 60.000.000,00).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. — Horario, de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 9|6 Nº 4.051 v. 10|6|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.589-C hasta el día 15 de junio de 1981 a las 14 horas, para el alquiler por el régimen del Decreto Nº 5.720|72, de un (1) equipo fotocopiador para un promedio estimado en 40.000 fotocopias mensuales y por el término de seis (6) meses.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones de este Distrito: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas.

Apertura de ofertas en la Oficina de Licitaciones, sita en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Feedral.

e. 9|6 Nº 4.053 v. 10|6|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
L. Pública Internacional Nº 25|81

Prov. de 190 km. conductor de aleación aluminio- acero tipo Petunia 865 y 63 km. cable de guardia aleación aluminio-acero tipo Phlox 288. — Postergada para el día 12-6-81; hora, 10.

L. Pública Internacional Nº 27|81

Prov. de 1.855 pares botines de seguridad, planta dieléctrica. — Postergada para el día 1º-7-81: 10 horas. — Pliegos: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 9|6 Nº 4.052 v. 11|6|81

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS - SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.359|81

Por el mantenimiento de 10 pasarelas elescópicas, móviles de embarco-desembarco de pasajeros en el Aeropuerto de Ezeiza.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, P. Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000; Reglamento de Contrataciones de la Sociedad: $ 90.000, que se abonarán en el Depto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

Fecha de apertura: 25 de junio de 1981, a las 10.30 horas.

e. 9|6 Nº 4.054 v. 18|6|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 19|81

Monto total solicitado: $ 9.500.000.000.
Conformidad B.C.R.A.: 330|81.
Plazo de reintegros: 179 días.
Fecha de disposición de Fondos: 15 de junio de 1981.
Fecha de Apertura de las Ofertas: 11|6|81. Hora: 11.
Retiro de Pliegos y Apertura: Corrientes 707, piso 6º (lado torre), Dirección de Finanzas, en el horario de 11 a 16 horas.

e. 9|6 Nº 4.055 v. 9|6|81

DE RECIENTE APARICION

SEPARATAS EDITADAS EN 1981

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- Nº 204 - Ley Nº 22.364
  IMPUESTO DE SELLOS.
  Modificaciones .... $ 4.500.—
- Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
  NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $ 6.000.—
- Nº 206 - Ley Nº 22.383
  CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL.
  Reformas .... $ 4.500.—
- Nº 207 - Decreto Nº 276/81
  IMPUESTO DE SELLOS.
  Texto Ordenado en 1981 .... $ 4.500.—
- Nº 208 - Decreto Nº 286/81
  RADIODIFUSION.
  Reglamentación de la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285 .... $ 3.000.—
- Nº 209 - Ley Nº 22.421
  CONSERVACION DE LA FAUNA.
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $ 4.500.—
- Nº 210 - Ley Nº 22.415 y Resolución Nº 172/81
  CODIGO ADUANERO.
  Sanción del Código Aduanero que regirá en todo el ámbito terrestre, acuático y aéreo sometido a la soberanía de la Nación Argentina, así como también en los enclaves constituidos a su favor .... $ 45.000.—
- Nº 211 - Ley Nº 22.434
  CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION.
  Reformas .... $ 15.000.—
- Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
  LEY DE MINISTERIOS.
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $ 10.000.—
- Nº 213 - Decreto Nº 671/81
  IMPUESTO DE SELLOS.
  Texto Ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $ 3.000.—
- Nº 214 - Decreto Nº 691/81
  CONSERVACION DE LA FAUNA.
  Reglamentación .... $ 3.000.—
- Nº 215 - Ley Nº 22.439
  LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION.
  Disposiciones por las que se regirá la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros. $ 3.750.—
- Nº 216 - Ley Nº 22.431
  DISCAPACITADOS.
  Sistema de Protección Integral .... $ 3.000.—
- Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
  CONSERVACION DE LOS SUELOS.
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos. $ 3.750.—

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Prórroga

Comunícase que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 2|81 por la Provisión y colocación de carpintería metálica en Sheds del 3er. Pabellón, prevista para el 12|6|1981 a las 18 horas, ha sido prorrogada para el día 22|6|81 a las 19 horas.
Presupuesto Oficial: $ 112.125.000.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Consulta y venta de pliegos en Oficina Contrataciones de lunes a viernes de 16 a 20 horas, en Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda.
e. 9|6 Nº 4.059 v. 10|6|81

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 1|81
Apertura: 6|7|81, a las 18 horas

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina para ensayos de tracción, compresión y flexión; con destino al Departamento de Construcciones, de esta Facultad.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Depto. Compras de esta Facultad Regional, calle E. Zeballos 1341, Rosario, de lunes a viernes en el horario de 16 a 21 horas.
Presupuesto Oficial: $ 170.000.000.
e. 9|6 Nº 4.060 v. 18|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública

011|81: Estructura de Hormigón Armado para la primera etapa de la Facultad de Ciencias Agrarias.
Fecha de Apertura: 7 de julio de 1981, 15 horas.
Valor del Pliego: $ 500.000.
Presupuesto Oficial: $ 787.720.000.
010|81: Provisión y colocación de tabiquería interior y mesadas en la Facultad de Ingeniería.
Fecha de apertura: 6 de julio de 1981, 15 horas.
Valor del Pliego: $ 200.000.
Presupuesto Oficial: $ 225.000.000.
Retiro, Consulta de Pliegos, Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Dirección de Suministros, Mar del Plata.
e. 9|6 Nº 4.056 v. 10|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente 39.374 y ag.
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 16 de julio de 1981 a las 10 horas, para la provisión de: Libros con destino a diversos Institutos de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Dto. Contrataciones, Dirección Operativa, Berutti 2109-2000, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 9|6 Nº 4.057 v. 18|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 7|81
Expediente Nº 18.056|81

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81, para la adquisición de los siguientes vehículos automotores: un ómnibus y un mini ómnibus, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.
Apertura de propuestas: 7 de julio de 1981, a horas 12.30.
Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras calle Buenos Aires 177, 4400 Salta.
Precio del pliego: $ 400.000.
Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400 Salta.
e. 9|6 Nº 4.058 v. 18|6|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Expediente Nº 374.541|81

Llámase a Licitación Pública Nº 23|81, para la adquisición de copias de planchas hueco offset y sus correspondientes películas lineales, para máquinas "Cabrenta 560" y "Cabrenta 860", durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1981.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de junio de 1981, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso. Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868.
e. 9|6 Nº 4.061 v. 10|6|81

IMPUESTO DE SELLOS

• Modificaciones: Ley Nº 22.364, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el 12 de enero de 1981

• SEPARATA Nº 204
Precio: $ 4.500

• Texto Ordenado en 1981· Decreto Nº 276, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 20 de febrero de 1981

• SEPARATA Nº 207
Precio: $ 4.500

• "Decreto Reglamentario - Texto Ordenado en 1981": Decreto Nº 671|81 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 7 de abril de 1981

• SEPARATA Nº 213
Precio: $ 3.000

Solicítelas en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diagonal Norte 1172
de 8 a 12 hs.

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00271722-60

Se llama a Licitación Pública para el día 22 de junio de 1981 a las 17 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 600 a 700 metros cuadrados.
Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal (Oficina de Compras) o en calle 25 Nº 649 de la ciudad de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires.
e. 9|6 Nº 4.062 v. 10|6|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00271722-60

Se llama a Licitación Pública Nº 79|81, para el día 22 de junio de 1981 a las 17.30 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 450 a 550 metros cuadrados.
Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal (Oficina de Compras) o en Labardén esquina Cuenca de la ciudad de Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires.
e. 9|6 Nº 4.063 v. 10|6|81

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 18 de junio de 1981, Nº 16|81
Expediente Nº A-1117

"Dragado del canal de toma de agua de la central nuclear Atucha".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 3|6 Nº 3.903 v. 9|6|81

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 13|81
Apertura: 17|6|81. Hora: 11.30.
"Adq. de set de cuatro tubos saticones".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378, de 10 a 17 hs.
$ 72.000 e. 8|6 Nº 61.910 v. 10|6|81

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 14|81
Apertura: 19|6|81. Hora: 11.
Adq. de rollos de película virgen extachrome 16 mm. con pista y sin pista.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378, de 10 a 17 hs.
$ 84.000 e. 8|6 Nº 61.909 v. 10|6|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 29 de junio de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 138|81. "Adquisición de especialidades medicinales, solicitado por el Complejo Médico Policial Crurruca Visca". Presupuesto oficial: $ 440.135.000.
e. 8|6 Nº 3.999 v. 17|6|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 26 de junio de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 135|81. "Para la adquisición de mobiliario para oficina con destino a la División Almacenes". Presupuesto oficial: $ 2.459.720.000.
e. 3|6 Nº 3.894 v. 12|6|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 4290|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 96, cuya apertura tendrá lugar en la División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, el día 24|7|81 a las 14 horas, con el objeto de resolver la ejecución de la obra: Remodelación del IV Pabellón de Cadetes, sito en el predio interno de la Escuela Penitenciaria de la Nación, ubicada en el partido de Esteban Echeverría, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, por el sistema de Ajuste Alzado presupuesto oficial $ 780.000.000.
Importe de la garantía: $ 7.800.000.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 3|6 Nº 3.882 v. 23|6|81

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|81 hasta el día 12 de junio del corriente año a las 14 hs. por la adquisición de ropa de trabajo.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la División Compras sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.
e. 8|6 Nº 4.000 v. 9|6|81

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Abastecimiento-Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
Tel. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3|81, para el día 16 de junio de 1981, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe por la venta de:
Hasta 25 tns. de P.V.C. picado.
Hasta 25 tns. de P.V.C. fundido.
Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 50.000, valor del Pliego respectivo.
e. 1º|6 Nº 3.820 v. 10|6|81

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 111|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de julio de 1981, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de nueve (9) automóviles sedan cuatro puertas con motor naftero de 6 cilindros; seis (6) pick-up simple cabina nafteras de 6 cilindros en línea; dos pick-up simple cabina nafteras con cúpula de 6 cilindros en línea, y una (1) ambulancia tracción simple de 6 cilindros en línea.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 4|6 Nº 3.941 v. 15|6|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 112|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 6 de julio de 1981, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, efectuada para contratar la provisión de

un (1) ómnibus para 39 pasajeros sentados, con motor diésel trasero de 4 tiempos, 6 cilindros en línea; un (1) mini-ómnibus para transporte de 18 a 20 personas, motor tipo diésel de 4|6 cilindros en línea y un (1) micro-ómnibus para 28|30 pasajeros sentados, chasis frontalizado, motor diésel de 6 cilindros en línea.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 4|6 Nº 3.942 v. 15|6|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 113|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 2 de julio de 1981, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de un (1) camión apto para todo terreno de propulsión total; dos (2) camiones con semiacoplado para transporte de combustible; un (1) carro de asalto de chasis frontal y un (1) semiacoplado de fabricación nacional.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 4|6 Nº 3.943 v. 15|6|81

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 3|81
Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Galpón Equipos de Apoyo, Hangar Nº 6, Base Aeronaval Comandante Espora".
Presupuesto oficial: $ 150.230.000.
Fecha y hora de apertura: 23 de junio de 1981 a 10.00 horas.
Lugar de apertura: El indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Garantía de oferta: $ 1.502.300.
Precio del legajo: $ 75.000.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta, Uruguay, 4º piso. Of. 35 y en la Base Naval Puerto Belgrano. Departamento Instalaciones Fijas.
Venta de pliegos: Hasta el 11 de junio de 1981 a 12.00 horas, en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.
e. 3|6 Nº 3.875 v. 9|6|81

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 2|81
Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra "remodelación y ampliación del Edificio -Escuela Alojamiento de Enfermería 1º y 2º Etapa" - Hospital Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial: $ 916.647.035.
Fecha y hora de apertura: 30 de junio de 1981 a las 10 horas.
Lugar de apertura: El indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: ocho (8) meses.
Garantía de oferta: $ 9.166.470.
Precio del legajo: $ 458.000.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Edificio "Libertad" — Comodoro Py y Corbeta Uruguay — Piso 4º Oficina 35 y en la Base Naval Puerto Belgrano.
Venta de pliegos: Hasta el día 17 de junio de 1981 a las 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.
e. 26|5 Nº 3.533 v. 15|6|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Córdoba
Llámase a Licitación Pública Nº 1|81. Obra: "Instalación aérea del sistema de agua caliente, fría y calefacción del Complejo Centro". Presupuesto Oficial: pesos 252.900.000. Consultas y venta de pliegos: División Economía de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 horas. Av. Colón 479, P. B., Córdoba.
Lugar, fecha y hora de apertura: Hospital Aeronáutico Córdoba. Casino de Oficiales, 1er. piso. Av. Colón 479, Córdoba (5000). 22 de junio de 1981 a las 10.00 horas.
e. 2|6 Nº 3.844 v. 15|6|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación pública Nº 10|81, para el arrendamiento, compra u otra forma de contratación, de 12 (doce) máquinas fotocopiadoras.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 710, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 29 de junio de 1981 a las 11.
e. 8|6 Nº 4.001 v. 12|6|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 73|81 para la venta de papel en desuso proveniente del barrido de oficinas.
Apertura: 12 de junio de 1981 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 8|6 Nº 4.002 v. 9|6|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 1|81
La Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil (I.N.T.A.), llama a licitación pública para la locación de un inmueble destinado a la Agencia de Extensión Rural de General Villegas (Buenos Aires).
Se considerarán ofertas por inmuebles ubicados dentro del radio delimitado entre las calles Castelli, Pringles, Alberti y Necochea de la Ciudad de General Villegas (Bs. As.), dotado de los siguientes ambientes como mínimo: 3 locales con no menos de 50 m2 de superficie cubierta, baño instalado, cocina, office y depósito o galpón con no menos de 50 m2 de superficie cubierta.
Las propuestas deberán presentarse en los formularios que proveerá la Agencia de Extensión Rural del Inta; calle Rivadavia 461 (6230) General Villegas (Buenos Aires) y el acto de apertura de las propuestas se realizará en el lugar indicado el día 12 de junio de 1981, a las once (11) horas.
e. 5|6 Nº 3.973 v. 9|6|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 7|81 para adquirir elementos de seguridad para el personal, tales como: guantes, monovisores antipolvo, respiradores antipolvo, polainas de cuero, delantales, antiparras, cascos, arneses, etc.
El pliego será entregado a los interesados, sin cargo alguno, en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario; y en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|67, 2º piso, Capital Federal; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 17 de junio de 1981 a las 10 horas, en la División nombrada en primer término.
e. 8|6 Nº 4.003 v. 9|6|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 26 de junio de 1981, a las 13 horas, la apertura de los sobres correspondientes a la Licitación Pública Nº 120|81, "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de nueve (9) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias", distribuidas en las siguientes localidades:
Unidad I - Deleg. Buenos Aires: 3 sistemas.
Unidad I - Deleg. Villa Constitución: 2 sistemas.
Unidad III - Deleg. Rosario: 2 sistemas.
Unidad IV - Deleg. Rosario: 2 sistemas.
Informes y pliegos: Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal, o en la Delegación Villa Constitución, sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, Pcia. Santa Fe o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, Pcia. Santa Fe.
e. 4|6 Nº 3.928 v. 24|6|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.956|81
Llámase a Licitación Pública Nº 17.886, por el servicio de refrigerio para el personal del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas durante el período 1|7|81 hasta el 30|9|81, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizarán el día 23 de junio de 1981 a las 14.00 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 5|6 Nº 3.976 v. 16|6|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para contratar la locación de un (1) inmueble destinado a oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, por el término mínimo legal de dos (2) años, debiendo ser su radio de ubicación: zona delimitada por las calles Sarmiento, Humberto 1º, Boulevard Reconquista, Avda. Olmos, Avda. Colón y Avellaneda, con una superficie de 5.300 metros cuadrados y hasta un 10 % de exceso, contando con la debida instalación para iluminación eléctrica y de tomas corriente y como mínimo nueve (9) líneas telefónicas.
La apertura de las propuestas se efectuará el 3 de julio de 1981, a las 10 horas, en la Sede de la Región Córdoba, Avda. Colón 748|60, Ciudad de Córdoba.
Para retirar pliegos de condiciones, realizar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.
e. 5|6 Nº 3.977 v. 16|6|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.733|81
Llámase a Licitación Pública Nº 19, para lograr el servicio de refrigerio al personal de esta Dirección General en dependencias ubicadas en Capital y gran Buenos Aires, desde 1|7|81 al 31|12|81.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de junio de 1981, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e. 5|6 Nº 3.978 v. 16|6|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.731
Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para lograr la locación de un inmueble para oficinas, por un período no inferior a dos (2) años, con alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, en zona bancaria o en sus inmediaciones, o en su defecto dentro del radio delimitado por la calle San Martín, 9 de Julio, Napoleón Uriburu y González Lelong.
La apertura de las propuestas se efectuará el 16 de junio de 1981, a las 10 horas, en la Sede del Distrito Formosa, sito en Avda. 9 de Julio Nº 599, ciudad de Formosa.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia, en el horario 8 a 15 horas, durante días hábiles.
e. 8|6 Nº 4.004 v. 9|6|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 para lograr la contratación del servicio de limpieza durante el período 1|7|81 al 31|12|81.
La apertura de las propuestas se efectuará el 16 de junio de 1981, a las 10 horas, en la Sede de la Región Rosario, calle Urquiza 802, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia, en días hábiles de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|6 Nº 4.005 v. 9|6|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Privada Nº 96|81
Expediente Nº 1179|81
Objeto: Ampliación de la red de gas natural del edificio de la calle Ancón 5340, Capital Federal.
Fecha de apertura: El día 19 de junio de 1981, a las 15 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.
Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

CONSERVACION DE LA FAUNA

- Ley Nº 22.421, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el 12 de marzo de 1981.

• SEPARATA Nº 209
Precio: $ 4.500.—

- Decreto Nº 691/81. Reglamentación de la Ley Nº 22.421.

• SEPARATA Nº 214
Precio: $ 3.000.—

Solicítelas en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Presupuesto Oficial: Pesos dieciocho millones ($ 18.000.000).
Valor del pliego: Pesos veinte mil ($ 20.000).

e. 5|6 Nº 3.979 v. 11|6|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62|81
Expediente Nº 104.375|81

Llámase a Licitación Pública para el día 18 del mes de junio de 1981 a las 17 horas para la adquisición de un portón reforzado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 8|6 Nº 4.006 v. 12|6|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA DE BALCARCE
Licitación Pública Nº 38|81

Llámase a Licitación Pública Nº 38|81, cuya apertura se fija para el día 19 de junio de 1981 a las 10 horas, para alquilar un inmueble para ser ocupado por la Agencia de Extensión Rural del INTA de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Oficina de Compras y Suministros) y en la actual Agencia de Extensión de San Cayetano, sita en calle Belgrano 338, donde se procederá a la apertura de las propuestas en el día y hora señalados.

e. 8|6 Nº 4.007 v. 9|6|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1184-O hasta el día 19 de junio de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación de diversos locales con provisión de muebles para la instalación del nuevo computador 64-DPS-2 del Departamento de Sistematización de datos que funciona en el 5º piso del edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en esta Capital Federal. Presupuesto oficial, pesos 1.550.000.000. Importe de la garantía: pesos 15.500.000. Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Dos y medio (2,5) meses. Precio de la documentación: pesos 100.000. Pago de la misma, Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16 de 13 a 18 horas.

e. 21|5 Nº 3.473 v. 11|6|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1474|81 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona D - Cabecera: San Pedro, en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 6.691.882.900. Depósito de garantía: $ 66.918.829 precio del pliego. pesos 1.340.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas. 15 de junio de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|5 Nº 3.474 v. 11|6|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1475|81 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona B - Cabecera: Tilcara, en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 6.135.195.972. Depósito de garantía: $ 61.351.960, precio del pliego: pesos 1.230.000. Plazo de obra. 24 meses.

Presentación propuestas. 15 de junio de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 21|5 Nº 3475 v. 11|6|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1476|81 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona A - Cabecera: Humahuaca en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 9.529.186.950. Depósito de garantía: $ 95.291.870. precio del pliego: pesos 1.910.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas. 15 de junio de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 21|5 Nº 3.477 v. 11|6|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1477|81 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona II - Cabecera: Belén, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca, $ 8.107.032.086. Depósito de Garantía $ 81.070.321, precio del pliego: pesos 1.625.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 16 de junio de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|5 Nº 3.476 v. 11|6|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1478|81 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona I - Cabecera: Chumbicha, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca, $ 4.725.436.807. Depósito de garantía. $ 47.254.368. Precio del pliego: $ 950.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 16 de junio de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta Baja, Capital Federal.

e. 21|5 Nº 3.478 v. 11|6|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado. Gerencia de Abastecimiento. Licitación Pública Nº 35|81. Apertura: 2|9|81. Hora: 10.00. Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio de la Estación Transformadora "Sarmiento" en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Valor del pliego: $ 1.500.000. Consulta, retiro documentación. Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas y Brd. Oroño 1260, 2º piso, Rosario (Santa Fe) de 9 a 12 horas. Apertura de propuestas: en la dirección indicada en primer término.

e. 4|6 Nº 3.945 v. 10|6|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 36|81

Apertura: 10|7|81, hora 10. — Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos, construcción de obras civiles, ensayos y puesta en servicio de la Estación Transformadora "PATQUIA" en la Provincia de La Rioja. — Valor del pliego: $ 800.000. — Consulta retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas y en Tucumán 26, 2º piso, oficina 8, Ciudad de Córdoba, de 9 a 12 horas. — Apertura de propuestas: en la dirección indicada en primer término.

e. 5|6 Nº 3.981 v. 11|6|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.225

Adquisición de válvulas tipo tapón lubricado. — Apert.: prorrogada p|el día: 24|6|81; 9 hs. Valor doc. $ 110.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15 horas.

e. 5|6 Nº 3.980 v. 10|6|81

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.240

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Nueva interconexión Planta Río Neuquén, con gasoducto Neuquén, Bahía Blanca".

Apertura: 29|6|81, 9 horas. Valor Doc. $ 620.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15 horas.

e. 3|6 Nº 3.905 v. 12|6|81

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 775|81 (adquisición de alambre de cobre con alma de acero), prevista para el 27-5-81 a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 23-6-81, a las 15 horas

Valor del pliego: $ 500.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.30 a 14 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública S.A. 495

Descripción: Reparación de matafuegos sobre ruedas, tipo C.O.2, de 35 kilogramos para fuegos B. y C.

Apertura: día 22-6-81. — Hora: 13.
Valor del pliego: $ 40.000.

Licitación Pública F. 9.844

Descripción: Zapatas de freno para Locs. D.E. y Cajas para guarnición de vástago.
Apertura: Día 19-6-81. — Hora: 13.
Valor del pliego: $ 80.000.

Licitación Pública G. 7.764

Descripción: 30.000 toneladas de piedra triturada para balasto, especificación F.A. 7040|65 grado A. 1 (Super Red).
Apertura: Día 26-6-81. — Hora: 13.
Valor del pliego: $ 70.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, oficina muestrario, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº E. 81|4

Descripción: Reparación integral de 31 Motocompresores de aire para equipos de freno de coches eléctricos japoneses.
Apertura: Día 23-6-81. — Hora: 14.
Valor del pliego: $ 950.000.

Licitación Pública Nº O. 81|15

Descripción: Playa Estación Haedo - Acondicionamiento de vías Nº 2 y 4 entre cambio Nº 536 y paragolpes Nº 110 y 111 con un total de 1.260 metros.
Apertura: Día 29-6-81. — Hora: 14.
Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Nº O. 81|14

Descripción: Línea Pricipal - Talleres Liniers - Elevación andén parada Talleres.
Apertura: Día 30-6-81. — Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

LINEA GRAL. MITRE
PRORROGAS

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.011|81 (Rawson: provisión e instalación de 1 báscula para pesar vagones de 120 toneladas) prevista para el 4-6-81, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 22-6-81 a las 14 horas. — Presupuesto oficial: pesos 234.128.442. — Valor del pliego: $ 38.000.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.012|81 (Laboulaye: provisión e instalación de 1 báscula para pesar vagones de 120 toneladas) prevista para el 4-6-81, a las 16 horas, ha sido prorrogada para el día 22-6-81, a las 15 horas. — Presupuesto oficial: pesos 240.094.568. — Valor del pliego: $ 39.000.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Aprovisionamiento (Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 13 a 18. Asimismo en la Pcia. de Mendoza, calle Suipacha 48, y en Villa Mercedes, Pcia. de San Luis, Encargado Almacén, Local Tracción, Depósito Locomotoras, de 8 a 13 horas.

e. 8|6 Nº 4.014 v. 10|6|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87-P|81

Apertura: 24|6|81.
Hora: 12.
Provisión de tramos modulares y elementos complementarios (Pararrayos, cable de bajada, riendas y accesorios).
Pliego: $ 100.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.

e. 5|6 Nº 3.983 v. 15|6|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 79-P|81

Apertura: 3|7|81.
Hora: 9.00.
Pliego: $ 2.000.000.
Construcción del Edificio "Capitán Sarmiento" a erigirse en el terreno sito en la calle España esq. Italia de la localidad de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 1.500.000.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682, Provincia de Buenos Aires.

e. 1º|6 Nº 3.811 v. 9|6|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 78-P|81

Apertura: 24|6|81.
Hora: 11.
Pliego: $ 90.000.
Adquisición de 4 unidades automotoras (3 pick-up y 1 ómnibus). Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|6 Nº 3.810 v. 9|6|81

RADIODIFUSION

Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión

Texto completo de la Ley Nº 22.285
(B. O.: 19-9-80)

SEPARATA Nº 201
Precio: $ 4.500

Apruébase la reglamentación de la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285

Texto completo del Decreto Nº 286|81
(B. O.: 24-2-81)

SEPARATA Nº 208
Precio: $ 3.000

Solicítelas en:

Suipacha 767
de 12:45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 81-P|81
Apertura: 13 julio 1981.
Hora: 9.
Pliego: $ 4.500.000.
Construcción, provisión e instalación e las obras de infraestructura para el stema de comunicaciones del radioen- ce de alta capacidad Moisés Ville, Mor- ros (Pcia. de Córdoba) y mejoras y mpliaciones en la Repetidora Colonia errari (Pcia. de Bs. As.) del R. E. Mai- ú-Gral. Madariaga.
Presupuesto oficial: $ 1.254.600.000.
Inf.: Av. La Plata 1540. P. 3º Cap. ed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días orridos antes de la fecha de apertura e la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar n: Córdoba: Lima 1631, Pcia. de Cór- oba, y La Plata: Calle 47 Nº 682. Pcia. e Bs. As.
e. 8|6 Nº 4.016 v. 16|6|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 82-P|81
Apertura: 8 julio 1981.
Hora: 9.
Pliego: $ 4.500.000.
Construcción provisión e instalación de ıs obras de infraestructura de los radio- nlaces de alta capacidad Villa Mercedes S. Luis); Rufino (S. Fe); Gral. Pico La Pampa); Huinca Renancó (Córdo- a); El Trébol (S. Fe); San Jorge (S. 'e).
Presupuesto oficial: $ 10.352.400.000.
Inf.: Av. La Plata 1540. P. 3º, Cap. 'ed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días orridos antes de la fecha de apertura e la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar n: San Luis: Colón 951, Pcia. de San uis; Santa Fe: Mendoza 2430 P. 1º, 'cia. de S. Fe; Gral. Pico: Calle 17 Nº 338, Pcia. de La Pampa, y Córdoba: ıma 1631, P. 5º, Pcia. de Córdoba.
e. 8|6 Nº 4.017 v. 16|6|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 84-P|81
Apertura: 29 junio 1981.
Hora: 11.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición de pistola para inyectar esina; juego compuesto de resina epo- i y endurecedor y materiales para la onstrucción de bloqueos.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. 'ed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|6 Nº 4.019 v. 16|6|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 83-P|81
Apertura: 29|6|81.
Hora: 10.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición de ligadura de plomo, plo- no puro comercial y soldadura.
Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. le 8.30 a 14.30 hs.
e. 8|6 Nº 4.018 v. 16|6|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 74|81
Llámase a Licitación Pública para ad- uirir "bloques y talonarios". — Las pro- uestas serán recibidas hasta el día 24 de unio de 1981 a las 16 horas y abiertas úblicamente en la misma fecha y hora n la Sección Compras (DAB.), 6º piso, ocal 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151. Ca- pital Federal. — Por las cláusulas parti- culares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 8 de junio de 1981. Di- rección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 100.000.
$ 320.000 e. 8|6 Nº 61.4.. v. 17|6|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 24 DN 81 para el día 25 de junio de 1981, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de repara- ción integral en el edificio postal de la localidad de Oberá (Provincia de Misio- nes).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Di- rección General de Ingeniería y Arqui- tectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Ca- pital Federal, hasta la fecha y hora in- dicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar con- sultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) o en la ofici- na Oberá (Dto. 14º).
Presupuesto Oficial: $ 273.820.000.
Importe de Garantía: $ 2.738.200.
Valor del Pliego: $ 112.000.
e. 2|6 Nº 3.835 v. 15|6|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 6.834-E|81
Llámase a licitación pública, cuya aper- tura tendrá lugar el día 17 de junio de 1981, a las 16 horas, en la Dirección Ge- neral de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un inmueble des- tinado al funcionamiento de la "Su- cursal 32" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, Local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 hs.
e. 1º|6 Nº 3.823 v. 10|6|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 7.563-E|81
Llámase a licitación pública, cuya aper- tura tendrá lugar el día 17 de junio de 1981, a las 15 hs. en la Dirección Gene- ral de Abastecimiento (LCT), para con- tratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Su- cursal 27" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, Local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 hs.
e. 1º|6 Nº 3.829 v. 10|6|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 7, DIA-81, para el día 29 de junio de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sis- tema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de 28 de No- viembre (Provincia de Santa Cruz).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Ar- quitectura, sita en la calle Sarmiento Nº 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertu- ra. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección den- tro del horario de 12 a 16. Los intere- sados podrán hacer lo propio en la Ca- becera del Distrito 24º (Santa Cruz) o en la oficina 28 de Noviembre (Dto. 24º).
Presupuesto oficial: Pesos 460.000.000.
Importe de garantía: Pesos 4.600.000.
Valor del pliego: Pesos 186.000.
e. 3|6 Nº 3.885 v. 16|6|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 27, DM-81, para el día 29 de junio de 1981 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sis- tema de "ajuste alzado", los trabajos de reconstrucción de la mansarda de una cúpula adyacente a la calle Bouchard, correspondiente al Palacio Central de la ENCOTEL.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Ar- quitectura, sita en la calle Sarmiento Nº 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertu- ra. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección den- tro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: Pesos 853.000.000.
Importe de garantía: Pesos 8.530.000.
Valor del pliego: Pesos 344.000.
e. 3|6 Nº 3.388 v. 23|6|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 707-LP-81
Vástagos para válvulas esclusas.
Apertura: 18|6|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Fe- deral).
Pliegos: en dicho lugar.
e. 8|6 Nº 4.020 v. 9|6|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 9542-LP-81
Cloro líquido.
Apertura: el 26|6|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Fe- deral).
Pliegos: en el citado lugar.
e. 8|6 Nº 4.022 v. 17|6|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 8556-LP-81
Plomo químico.
Apertura: el 16|6|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Fe- deral).
Pliegos: en el citado lugar.
e. 8|6 Nº 4021 v. 9|6|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 27.557-LP|80
Provisión y montaje de equipos elec- tromecánicos, con destino a la Estación Elevadora Lanús. Apertura: 15|7|81 a las 16.00 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en el citado lu- gar.
Presupuesto Oficial: $ 1.599.000.000.
Monto de la Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
e. 1º|6 Nº 3.821 v. 19|6|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administra- ción del Ministerio de Comercio e In- tereses Marítimos, llama a Licitación Pú- blica Nº 19|81, para el día 16 de junio de 1981 a las 16 horas, para la provi- sión e instalación de 140 módulos de es- tanterías, con destino a la Delegación de la Dirección Nacional de Azúcar, Riva- davia 164, San Miguel de Tucumán. El pliego de bases y condiciones se encuen- tra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sec- tor 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 8|6 Nº 4.008 v. 9|6|81

Subsecretaría de Intereses Marítimos

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 5|81
Por la limpieza, desgasificado y repa- ración general de la barcaza petrolera "1279".
Fecha y lugar de apertura: 7 de julio de 1981, a las 10 horas, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal, Sección Com- pras.
Retiro de pliegos: Sección Compras, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).
e. 8|6 Nº 4.010 v. 17|6|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 1603, DGA, hasta el día 19 de junio de 1981, a las 15 horas, para servicio de dique seco, provisión y colocación de artefac- tos varios y reparaciones de la lancha de investigaciones Dr. Fernando Lahille, amarrada en Pedro de Mendoza y Suá- rez (Boca), Buenos Aires.
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 3º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 30.000. Pago del mismo en Habilitación, 3º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.
e. 8|6 Nº 4.009 v. 9|6|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5930 hasta el día 16 de junio de 1981, a las 15 horas, para el servicio de refrigerio diario al personal de la Dirección Na- cional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.
Consultas y propuestas: Dirección Na- cional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Cons- trucciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $ 15.000. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edi- ficio, de 12.30 a 18.30 horas.
e. 8|6 Nº 4.011 v. 9|6|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5931 hasta el día 16 de junio de 1981, a las 15.30 horas, para el servicio de limpieza diaria de las dependencias de la Direc- ción Nacional de Construcciones Portua- rias y Vías Navegables.
Consultas y propuestas: Dirección Na- cional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Cons- trucciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $ 8.000. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edi- ficio, de 12.30 a 18.30 horas.
e. 8|6 Nº 4.012 v. 9|6|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5935 hasta el día 17 de junio de 1981, a las 15 horas, para el alquiler de dos (2) má- quinas copiadoras, con un rendimiento de 50 a 70 copias por minuto.
Consultas y propuestas: Dirección Na- cional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Cons- trucciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $ 2.000. Pago del mismo en Habilitación, planta baja del mismo edi- ficio, de 12.30 a 18.30 horas.
e. 8|6 Nº 4.013 v. 9|6|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5933, hasta el día 1º de julio de 1981, a las 16.00 horas, para la reparación, asistencia téc- nica y mantenimiento en planta motriz; equipos auxiliares; planta frigorífica; aire acondicionado; etc., en las Dragas 34 y 35-C, en un todo de acuerdo al plie- go oficial.
Importe del Presupuesto Oficial: $ 850.000.000
Garantía de oferta a cons- tituir: $ 8.500.000
El pliego de Condiciones y Especifica- ciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abas- tecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navega- bles. Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamen- te deberá efectuarse el pago de $ 120.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 3|6 Nº 3.883 v. 23|6|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44
Llámase a Licitación Pública por pri- mera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 5 de junio de 1981, para resolver el Servicio de lim- pieza y encerado con destino a Dirección General de Administración y Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de junio de 1981 a las 14 ho- ras en el Sector Contrataciones del Mi- nisterio de Cultura y Educación, en pre- sencia de los interesados que deseen con- currir.
e.5|6 Nº 3.985 v.16|6|81

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ESCUELA NACIONAL NORMAL SUPERIOR DE PROFESORADO DR. JOAQUIN V. GONZALEZ DE PERGAMINO (BS. AS.)
Licitación Pública
Obra: Terminación de trabajos en la Escuela Nacional Normal Superior de Profesorado Dr. Joaquín V. González de Pergamino (Buenos Aires).
Plazo de ejecución: 120 días.
Presupuesto oficial: $ 192.990.003 (refe- rido a diciembre de 1980).
Valor del legajo: $ 19.300.
Venta de pliegos: A partir del día 1º|6|81 en la Secretaría de la Escuela Avenida Colón 725, Pergamino.
Apertura de las propuestas: 3|7|1981 a las 10 horas en la Secretaría de la Es- cuela.
$ 260.000 e.3|6 Nº 61.184 v.9|6|81

ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL Nº 17
CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION MEDIA "CABALLITO CENTRO"
Licitación Pública Nº 1|81
Obra: Construcción 1a. etapa - Obra completa.

Presupuesto estimado: $ 2.972.000.000.
Garantía de oferta (1 por ciento), pesos 29.720.000.
Plazo de ejecución: 300 días corridos.
Precio del pliego: $ 2.500.000.
Venta de pliegos: Avda. Rivadavia 5161 (sede del Colegio Nacional), de 9 a 11.30 horas.
Apertura de las ofertas: el día 6 de julio de 1981 a las 10 horas, en Avda. Rivadavia 5161 (Capital Federal).

$ 480.000 e. 28.5 Nº 60.526 v. 10|6|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología
Angel H. Roffo
Expediente Nº 546.192|81
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de apirotransfusores; guías para transfusión; anillos selladores, antígenos; sueros; albúmina bovina; frascos al vacío, transvasadores de plasma, etc.
La apertura se efectuará el día 12|6|81 a las 11 horas en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo — División Compras.
Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481 — Capital.

e. 8|6 Nº 4.023 v. 9|6|81

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO
Licitación Pública Nº 3|81

Fecha de apertura: 3|7|81.
Hora: 14.30.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos de procesamiento electrónico.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones de este Rectorado Sarmiento 440 — 7º Piso — Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 hs.

e. 5|6 Nº 3.986 v. 10|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Expediente Nº 500-31.813|81, y agreg. 3.000-174|81

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, para la adquisición de 1.000 Banquetas múltiples —Tamden— escolar, tipo "Hille" prodix, 180 sillones; múltiples —Tamden— "Hille" prodix, y 18 sillones individuales destinados al equipamiento de aulas y aula magna de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y Ciencias Jurídicas y Sociales.
Pliegos: Podrán retirarse sin cargo en el Dto. Contrataciones, calle 7 entre 47 y 48 La Plata, en el horario de 7 a 14.
Presentación de propuestas: En el mismo Departamento y horario.
Presentación de muestras: En la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento: calle 1 y 50 La Plata en horario de 8 a 14.
Apertura de propuestas: El día 16 de junio de 1981, a las 12 horas, en el Dto. Contrataciones.

e. 8|6 Nº 4.024 v. 9|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 3|81
Expediente Nº 06-81-26788

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para el día 29 de junio de 1981 a las 12 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Remodelaciones varias en Instituto de Virología - Ciudad Universitaria", ubicación Ciudad Universitaria, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|n. Ciudad Universitaria (5000), Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 333.337.120.
Valor del pliego: $ 330.000.

e. 29|5 Nº 3.757 v. 11|6|81

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Fernando del Valle de Catamarca, de 300 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación, contando con dos (2) baños y una (1) cocina como mínimo etc.
Dicho edificio deberá contar con cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el Radio limitado por las Avenidas Güemes, Alem, Belgrano; Mitre; Urquiza de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Calle Salta Nº 1052 San Fernando del Valle de Catamarca.
Apertura de propuestas el día 19 de junio de 1981 a las 11 horas.

e. 3|6 Nº 3.868 v. 12|6|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.755|81-Cde. 1

Llámase a Licitación Pública Nº 26|81 para el día 16 del mes de junio de 1981; a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1981.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras — Defensa 120 — 1º Piso — Oficina 1088 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de pantalones vaqueros unixec.

e. 8|6 Nº 4.025 v. 9|6|81

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DIRECCION GENERAL DE HIPODROMOS
Expediente Nº 392.272|81

Llámase a Licitación Pública Nº 28|81, para la adquisición de concesiones de servicio de venta en kioscos de: leche sola o con derivados del cacao (fría o caliente), yogur, etc.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de junio de 1981; a las 15 horas.
Retiro de los pliegos:
Avenida del Libertador 4101 — Departamento Suministros — Capital Federal; T.E. 771-7575 ó 771-0232. — De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Valor del pliego: $ 150.000.
Avenida del Libertador 4101 — Capital.

e. 5|6 Nº 3.987 v. 16|6|81

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DIRECCION GENERAL DE HIPODROMOS
Expediente Nº 392.128|81

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81, para la adquisición de mercadería para refrigerio, con destino a la Dirección General de Hipódromos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de junio de 1981, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos:
Avenida del Libertador 4101 — Departamentos Suministros — Capital Federal; T.E. 7717575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avenida del Libertador 4101 — Capital Federal

e. 8|6 Nº 4.026 v. 9|6|81

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a licitación pública 10.81, para el día 17 del mes de junio de 1981. a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan adquisición de artículo de limpieza con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo (División Compras), Ruta 88. Km. Est. Postal Nº 18, Mar del Plata debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º Piso Oficina 4131, Buenos Aires.

e. 1º|6 Nº 3.824 v. 10|6|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 11 81, para el día 19 del mes de junio de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de mantenimiento del parque y cancha de golf del Instituto, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento de Administración (División Compras), Ruta 83, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. de Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.

e. 3|6 Nº 3.[illegible]7 v. 12|6|81

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 8|81

Apertura: 17|6|81 a las 15 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 8|81, para la adquisición de diversos elementos y herramientas, con destino al taller de automotores.
Recabar información en: Compras y Suministros — Viamonte 869 — 4º Piso, Capital Federal de 9 a 12 horas.

e. 8|6 Nº 4.027 v. 9|6|81

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 34|81 para el día 5 jun. 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Ampicilina o amoxilina, tiamazol, propanidida, etc. con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|6 Nº 3.837 v. 11|6|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Licitación Pública Nº 24|81
ANULASE

Por acto de fecha 26 de mayo de 1981 ha sido anulada la Licitación Pública Nº 24, cuya apertura debía realizarse el día 1º de junio de 1981 a las 14 horas en Libertad 731, 7º piso, Buenos Aires.
Informes en la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16.

e. 29|5 Nº 3.751 v. 18|6|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Licitación Pública Nº 28
ANULASE

Por acto de fecha 20 de mayo de 1981 ha sido anulada la Licitación Pública Nº 28, cuya apertura debía realizarse el día 19 de junio de 1981, a las 14 horas, en Libertad 731, 7º piso, Buenos Aires.
Informes en la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, o en la Sucursal Córdoba, Alvear 120, Ciudad de Córdoba.

e. 22|5 Nº 3.519 v. 12|6|81

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 119|81 Cde. 45

Llámase a Licitación Pública Nº 17|81, para la adquisición de 15 equipos de radiocomunicaciones (transceptores) de banda latera única con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales.
Fecha de Apertura: 19 de junio de 1981 a las 16 horas.
Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e. 8|6 Nº 4.029 v. 9|6|81

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 20.936|81 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 70|81 para el día 16 de junio de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de productos de granja, con destino a: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Maipú, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Cayetano Zibecchi", Sección Chacras "B", Benito Juárez Pcia. de Buenos Aires, Instituto "Capitán Sarmiento", Ruta Nac. Nº 5 Km 85 500, Olivera, Provincia de Buenos Aires e Instituto "Ricardo Gutierrez", Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al segundo semestre del año 1981.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 8|6 Nº 4.030 v. 9|6|81

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 22.[illegible] INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81, para el día 18 del mes de junio de 1981, a las 16.00 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836, 1º piso, Capital Federal; debiendo dirigirse para retirar pliegos o informes a la citada División de 13 a 19 horas, con el certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: Provisión de una (1) heladera eléctrica de 9 pies.

e. 8|6 Nº 4.031 v. 9|6|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-10076|81-1

Llámase a Licitación Pública Nº 28|81, para el día 15 del mes de junio de 1981, a las 16.00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar el Servicio de Limpieza para el edificio del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.
Costo del Pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 8|6 Nº 4.028 v. 9|6|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 175|81 para el día 17 de junio de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel, cartón y papel carbónico, con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y a la División Trámites e Informes.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 1º|6 Nº 3.826 v. 10|6|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Conservación y Mantenimiento de Ascensores y Bombas de Agua en Dependencias Varias.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 hs.
Valor del Pliego: $ 150.000.
Fecha de apertura el día 15|6|81, a las 11 horas.

e. 5|6 Nº 3.734 v. 12|6|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la provisión de 12.500 ejemplares de la revista Encuentro para el Departamento de Comunicaciones Internas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 50.000
Fecha de apertura el día 12 de junio de 1981, a las 13 horas.

e. 8|6 Nº 4.032 v. 9|6|81

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergación Licitación Nº 35|81

Postérgase hasta el día 16 de julio de 1981, a las 10.00 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 35|81, "Conjunto Urbano Ingeniero Alberto R. Mascías, Construcción de Viviendas".
Presupuesto Oficial: $ 2[illegible].388.441.646.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Plazo de ejecución:
1º Entrega, Grupo III 520 días laborables.
2º Entrega, Grupo II, 440 días laborables.
3º Entrega Grupo I 530 días laborables.
Valor del pliego, $ 1.500.000.
La presente obra es financiada con recursos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8.00 a 14.00 horas y adquirido de 8.00 a 13.00 horas.

e. 8|6 Nº 4.033 v. 26|6|81